CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I, 13, 24, 33, 40, 42, 44, 95, 131 fracción III, 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, 133 y 201 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII, XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, XVII y XXII, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVIII, 28 fracciones I, III, XXI, XXII, XXIV y XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de Enero de 2020, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DI/DNC/04478/2019** con Expediente **SC/DJAC/DJ/232/2016,** signado con firma autógrafa, de fecha **07 de Octubre de 2019,** a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de **RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA MANIFESTACIÓN DE BIENES INICIAL** dirigido a **JAVIER MATIAS ZARAZUA DE LEON,** toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha **22 de Octubre y 04 de Noviembre de 2019**; por el C. Edith Ponce Plata, en su carácter de verificador, notificador y ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, cuarto párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **16 de Octubre de 2020,** la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados el **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DI/DNC/04478/2019,** signado con firma autógrafa, de fecha **07 de Octubre de 2019**, a través del cual se le determinó Crédito Fiscal por concepto de **RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA MANIFESTACIÓN DE BIENES INICIAL** dirigido a **JAVIER MATIAS ZARAZUA DE LEON**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por cinco días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al sexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.

IGC/MOC/REAC

NO. OFICIO: DI/DNC/04478/2019.

Santiago de Querétaro, Qro. 7 DE OCTUBRE DE 2019.

| DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR |
|---|
| **Nombre, Denominación o Razón Social**: JAVIER MATÍAS ZARAZÚA DE LEÓN |
| **DOMICILIO**: JACINTO DE BENAVENTE, NÚMERO 116, PRADOS DEL MIRADOR, C.P. 76070, QUERÉTARO, QRO. Y/O AV. 5 DE FEBRERO, NÚMERO 35, LAS CAMPANAS, QUERÉTARO, QRO. Y/O 5TA. DEL LAUREL, NÚMERO 106, EL LAUREL, QUERETARO, QRO.<br>RFC: ZALJ850920976 |
| **DATOS DEL(LOS) CRÉDITO(S)** |
| **Expediente interno**: 1184 |
| **Número de Documento Determinante**: SC/DJAC/DJ/232/2016 |
| **Fecha de Documento Determinante**: 26 DE FEBRERO DE 2018 |
| **Autoridad emisora de la resolución**: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA |
| **Fecha de notificación del Documento Determinante**: 08 de marzo de 2018 |

## Mandamiento de Ejecución

Mediante oficio(s) número(s) SC/DJAC/DJ/232/2016, de fecha 26 DE FEBRERO DE 2018, emitido(s) por el (la) SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, se le determinó(aron) crédito(s) fiscal(es) por concepto de POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA MANIFESTACIÓN DE BIENES INICIAL en cantidad histórica de $15,612.45, la cual le fue notificado legalmente el 08 de marzo de 2018, mismo(s) que debió pagar dentro del plazo a que refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, es decir, dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquel en que surtió efectos la notificación, de la resolución determinante de los créditos fiscales que quedaron descritos con anterioridad; en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible y por tal motivo es aplicable el procedimiento administrativo de ejecución de conformidad con el artículo 36 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, por lo anterior esta Dirección de Ingresos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, 11, y 20, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, artículos 1, 3, 9, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y los artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 10, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, V, XVIII, XXI, XXIX y XXXVII, en relación con el artículo 28, fracción I, III, XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, artículos 2 fracción I, 8 fracción II y IV, 9 y 10, primer y segundo párrafo fracción I, 29, 31, 36, 39, 40,132 fracción II, inciso a), 133, 135,161 primer párrafo 163 fracciones I y II, 166,178 y 179, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 176 de la Ley de Hacienda del Estado; procede a llevar a cabo el procedimiento de cobro requiriendo al deudor compruebe haber realizado el pago total de su adeudo con sus accesorios legales y apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo en el acto del requerimiento de pago se le embargarán bienes suficientes de su propiedad tal y como lo establece el artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, para rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del Fisco, para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite el L.A.E Javier Marra Olea en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

1

RPO / MO

GOBERNADOR CALLE

| IFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR | CONSTANCIA DE IDENTIFICACION | FECHA DE EMISION | FECHA DE VIGENCIA |
|---|---|---|---|
| JUAN BAUTISTA ORTEGA MORALES | DI/02188/2019 | 17 de septiembre de 2019 | 17 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| BRENDA OCHOA GARCIA | DI/02186/2019 | 17 de septiembre de 2019 | 17 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| LUCERO BARROSO FLORES | DI/02187/2019 | 17 de septiembre de 2019 | 17 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| ERICK VARGAS MENA | DI/02199/2019 | 17 de septiembre de 2019 | 17 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| PAULA LORENA ALFARO LOPEZ | DI/02198/2019 | 17 de septiembre de 2019 | 17 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ OLVERA | DI/01931/2019 | 16 de agosto de 2019 | 16 de agosto de 2019 al 27 de diciembre de 2019. |
| JONATHAN HASSE RODRIGUEZ TRUJILLO | DI/01934/2019 | 16 de agosto de 2019 | 16 de agosto de 2019 al 27 de diciembre de 2019. |
| SANDY ARACELY ALVAREZ AGUILAR | DI/01932/2019 | 16 de agosto de 2019 | 16 de agosto de 2019 al 27 de diciembre de 2019. |
| ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA | DI/01536/2019 | 02 de julio de 2019 | 02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019 |
| JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA | DI/01537/2019 | 02 de julio de 2019 | 02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019 |
| ERNESTO OLVERA BAUTISTA | DI/01538/2019 | 02 de julio de 2019 | 02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019 |
| EDITH PONCE PLATA | DI/01539/2019 | 02 de julio de 2019 | 02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019 |
| BRENDA BERENICE CRUZ MONDRAGON | DI/01540/2019 | 02 de julio de 2019 | 02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019 |
| VIRGINIA BALDERAS ANAYA | DI/01541/2019 | 02 de julio de 2019 | 02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019 |
| JUAN MANUEL ARIAS FRANCO | DI/01542/2019 | 02 de julio de 2019 | 02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019 |
| SOFIA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ | DI/01543/2019 | 02 de julio de 2019 | 02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019 |
| SUSANA YAÑEZ LOPEZ | DI/01544/2019 | 02 de julio de 2019 | 02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019 |
| MIGUEL OIDOR CHAVEZ | DI/01545/2019 | 02 de julio de 2019 | 02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019 |
| MARIA CONSTANZA MACIAS AVILES | DI/01546/2019 | 02 de julio de 2019 | 02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019 |
| EDUARDO HERNÁNDEZ ZUÑIGA | DI/01547/2019 | 02 de julio de 2019 | 02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019 |
| MENDOZA CARRILLO MARICRUZ | DI/01562/2019 | 02 de julio de 2019 | 02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019 |
| MARTIN SÁNCHEZ MUÑOZ | DI/00122/2019 | 02 de enero de 2019 | 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| IVÁN GUEVARA SALINAS | DI/00012/2019 | 02 de enero de 2019 | 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| JOSÉ JUAN MARTÍNEZ PADILLA | DI/00013/2019 | 02 de enero de 2019 | 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| JOSÉ MAURICIO SUÁREZ DE JESÚS | DI/00014/2019 | 02 de enero de 2019 | 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| SERGIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ | DI/00015/2019 | 02 de enero de 2019 | 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| ÁLVARO ISRAEL LOYOLA MORA | DI/00016/2019 | 02 de enero de 2019 | 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| ÁLVARO URIEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ | DI/00017/2019 | 02 de enero de 2019 | 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| GABRIEL DÁVALOS GARCÍA | DI/00018/2019 | 02 de enero de 2019 | 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| MANUEL FLORES TEJEIDA | DI/00020/2019 | 02 de enero de 2019 | 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| FELIPE DE JESÚS RESÉNDIZ JIMÉNEZ | DI/00021/2019 | 02 de enero de 2019 | 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| GUSTAVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ | DI/00022/2019 | 02 de enero de 2019 | 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| VÍCTOR MANUEL TORRES NEGRETE | DI/00023/2019 | 02 de enero de 2019 | 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |



PFO / MDC



Av. Madero No. 105 Pte. Planta Alta. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 93

| | | | |
|---|---|---|---|
| JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO | DI/00024/2019 | 02 de enero de 2019 | 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| PAOLA FUENTES HERNÁNDEZ | DI/00025/2019 | 02 de enero de 2019 | 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS | DI/00026/2019 | 02 de enero de 2019 | 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| JOSÉ DAVID ABOYTES GARCÍA | DI/00027/2019 | 02 de enero de 2019 | 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| MARIANO MARTÍNEZ PEÑA | DI/00028/2019 | 02 de enero de 2019 | 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| JOSÉ JUAN ORTÍZ VÁZQUEZ | DI/00029/2019 | 02 de enero de 2019 | 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| SALVADOR MANRÍQUEZ GUERRERO | DI/00031/2019 | 02 de enero de 2019 | 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| BERNARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ | DI/00032/2019 | 02 de enero de 2019 | 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| ALDO MARTÍNEZ MADRID | DI/00033/2019 | 02 de enero de 2019 | 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| EDUARDO CORONA NÚÑEZ | DI/00034/2019 | 02 de enero de 2019 | 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ | DI/00049/2019 | 7 de enero de 2019 | 07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| ANDREA SANTANA RUÍZ | DI/00050/2019 | 7 de enero de 2019 | 07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| ADÁN TREJO FABIÁN | DI/00051/2019 | 7 de enero de 2019 | 07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |
| CECILIA ADELAIDA REYNOSO ARIAS | DI/00053/2019 | 7 de enero de 2019 | 07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |

Verificadores, notificadores y ejecutores adscritos a esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que de manera conjunta o separada lleven a cabo el mandamiento de ejecución, debiendo a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 167 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, identificarse al momento de la diligencia con la constancia de identificación vigente en la que aparece su fotografía y firma.



Por lo anterior la Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado en su carácter de Jefe del Departamento de Notificación Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., Autoridad que:

## ORDENA

**Primero.-** Requiérase al JAVIER MATÍAS ZARAZÚA DE LEÓN, el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, actualizado junto con los accesorios causados a la fecha de emisión del presente mandamiento, apercibiéndolo en términos del párrafo primero del artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente, que de no acreditar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato, conforme las fracciones I y II del referido artículo, es decir, al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del(los) crédito(s) y sus accesorios a través del remate de los mismos o el embargo de la(s) negociación(es) con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a fin de obtener mediante la intervención de la misma los ingresos necesarios que permitan cubrir el(los) crédito(s) fiscal (es) pendientes de pago y los accesorios legales, conforme a la liquidación del adeudo que en seguida se detalla:

## LIQUIDACIÓN

Por tal motivo, esta Unidad Administrativa le da a conocer el procedimiento para el cálculo llevado a cabo para obtener el saldo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento de acuerdo a los Artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro.

## ACTUALIZACIÓN DE MULTAS

Por la falta de pago de las multas, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surtió efectos su notificación, plazo a que se refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de multas el factor de actualización correspondiente, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, como se muestra a continuación:

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \frac{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de Actualización}$$

En consecuencia, se sustituyen los valores para quedar de la manera siguiente:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PERIODO A ACTUALIZAR | ABRIL 2018 | A | OCTUBRE 2019 | | |
| FACTOR DE ACTUALIZACIÓN | INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE | | AGOSTO-2019 | 131.9870 | 1.0034 |
| | INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO | | MARZO-18 | 132.436 | |

Los índices nacionales de precios consumidor utilizados y sus fechas de publicación se detallan a continuación:

| Mes y Año al que corresponde | Índice Nacional de Precios al Consumidor | Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación | Organismo que realiza la publicación del INPC en el Diario Oficial de la Federación |
|---|---|---|---|
| AGOSTO-2019 | 131.98700 | 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 | Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018. |
| MARZO-18 | 132.4360 | 10 DE ABRIL DE 2018 | Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018. |

RPO / MSC

GOBERNADOR EN TU CALLE

## GASTOS DE EJECUCIÓN

Procedimiento para el cálculo de los gastos de ejecución: Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y II del Código Fiscal del Estado, en relación con el artículo 1, 2, 3, y 4, así como Artículo Tercero Transitorio de la Ley de la Unidad de Medida y Actualización del Estado de Querétaro, publicado el 16 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" se determina el cobro de los gastos de ejecución por la cantidad que resulte de entre el equivalente a una vez la unidad de medida y actualización vigente al momento de la determinación o el 2% del monto actualizado del crédito fiscal por lo que se determina el cobro de gastos de ejecución por un importe equivalente a la cantidad de $ 313.31

## TOTAL DE ADEUDO

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado al 7 DE OCTUBRE DE 2019, queda integrado como se muestra a continuación:

### MULTAS ACTUALIZADAS

| CONCEPTO | MULTA | ACTUALIZACIÓN | TOTAL A PAGAR |
|---|---|---|---|
| MULTAS | $15,612.45 | $53.11 | $15,665.56 |
| GASTOS DE EJECUCIÓN | | | $313.31 |
| TOTAL A PAGAR | | | $15,978.87 |

(QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N.)

Los INPC a que se refiere este párrafo están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del INPC mensual de enero 1969 a julio fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice Nacional de Precios al Consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio 2018=100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

Cabe señalar que la determinación del Índice Nacional de Precios al Consumidor ha sido encomendada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos de lo previsto en los artículos 20 y 20 Bis del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 59, fracción III, inciso a, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Que el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio en el nivel general de los precios a lo largo del tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas de México.

A partir de la publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de agosto de 2018, en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2018, y el ajuste realizado al mismo mediante la "Nota aclaratoria que emite el Instituto Nacional de Estadísticas y

Geografía I Índice Nacional de Precios al Consumidor", publicado el 11 de septiembre de 2018, en el citado órgano de difusión oficial, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, lo determinó con base en la segunda quincena de julio de 2018=100

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con fundamento en los artículos 20-Bis del Código Fiscal de la Federación 19 y 23 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, determinó dar a conocer la serie histórica de los Índices mensuales base segunda quincena de diciembre de 2010=100 expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=1000 a fin de facilitar el cálculo de la inflación. La información histórica del INPC mensual de enero de 1969 a la fecha será expresada con base en la base segunda quincena de julio de 2018=100.

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor utilizados dentro del período de enero de 1969, hasta agosto de 2018, se consideraron atendiendo a la tabla publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018, la cual representa el INPC mensual a partir de enero de 1969, expresado conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=100, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, así como para facilitar el cálculo de la inflación.

El importe actualizado de los créditos fiscales deberá ser pagado mediante el formato de pago que proporciona la Dirección de Ingresos, en el orden que establece el artículo 42 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro. Los importes consignados en los referidos formatos se encuentran actualizados y recargados a la fecha de emisión del presente documento y deberán actualizarse nuevamente con motivo de la publicación de un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor o el inicio de una tasa de recargos por el transcurso del mes, hasta que el pago se efectúe.



En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impidiera materialmente al(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s) el acceso al domicilio del deudor o al lugar en que se encuentren los bienes, para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 178 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para la traba o en los que se presuma que existen bienes muebles embargables, con fundamento en el artículo 179 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s), hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

Notifíquese.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL

PFO / MOC

SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS
Dirección de Ingresos
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

QRO ORGULLO DE MX

**Citatorio No.: 01121/2019**

**CITATORIO**

**C. JAVIER MATÍAS ZARAZÚA DE LEÓN**

**DOMICILIO: JACINTO DE BENAVENTE, NÚMERO 116, PRADOS DEL MIRADOR, C.P. 76070, QUERÉTARO, QRO. Y/O AV. 5 DE FEBRERO, NÚMERO 35, LAS CAMPANAS, QUERÉTARO, QRO. Y/O 5TA, DEL LAUREL, NÚMERO 106, EL LAUREL, QUERÉTARO, QRO.**

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 21 del mes de octubre del 2019, el suscrito (a) C. EDITH PONCE PLATA

**Verificador, Notificador y Ejecutor**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en 5ta del Laurel, Número 106, El Laurel, Querétaro, Qro. y una vez cerciorado de la exactitud de dicho domicilio por coincidir con el arriba señalado, toda vez que dicho domicilio ostenta las siguientes características exteriores techado de color naranja, pared café y en la esquina de la calle aparece placa de nomenclatura que dice calle 5ta del Laurel, Fracc. El Laurel

y por haberse preguntado a la persona que se encuentra en el interior del domicilio y con la que se entiende la presente diligencia, quien dijo llamarse SALVADOR GARCIA MINERVA en su carácter de vecino del número 104. y al haber contestado ésta última que el domicilio es el correcto. ----------
Ahora bien, en este momento el suscrito requiere la presencia del contribuyente arriba mencionado o del Representante Legal de éste, a lo cual la persona con quien se entiende la presente diligencia contestó de manera expresa, "bajo protesta de decir verdad", que el (la) contribuyente y/o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que no se encuentra por cuestiones laborales razón por la cual no podía atender la presente diligencia.----------
A continuación, me identifiqué en este acto con Constancia de Identificación Número, D.I./ 01534 /2019 expedido el día 02 de julio de 2019 por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y con vigencia del 02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019, en la que aparecen las firmas autógrafas de quien la emite y del (la) suscrito (a), así como una imagen digital que concuerda con los rasgos fisonómicos del (la) suscrito (a), misma que tuvo en su poder la persona que atiende la presente diligencia y analizando su contenido la regresa manifestando su conformidad; por lo que con fundamento en el artículo 135 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, dejo el presente citatorio en poder del (la) C. SALVADOR GARCIA MINERVA quien se encuentra en el interior del domicilio donde se practica la presente diligencia, lo cual se puede constatar debido a que se encuentra en el domicilio y quien manifiesta tener una relación de vecindad del número 104 con el (la) contribuyente o representante legal, en razón de lo cual dicha persona se encuentra en el domicilio de manera habitual [X] y/o permanente [ ] y procede a identificarse con el documento SALVADOR GARCIA MINERVA número o folio IDMEX1264158780 con fecha de expedición dos mil catorce emitido por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

circunstancias que indubitablemente conllevan a la certeza de que éste dará noticia al interesado, para que por su conducto haga del conocimiento del contribuyente o su representante legal, que este presente en este domicilio el día 22 del mes de octubre de 2019; a las doce horas con cero minutos, a efecto de llevar a cabo una diligencia relacionada con el Procedimiento Administrativo de Ejecución contenida en el oficio número **DI/DNC/04478/2019.** de fecha **7 DE OCTUBRE DE 2019.**, suscrito por el Jefe del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; se deja el original del presente citatorio siendo las catorce horas con cero minutos del día de su fecha.----------
Se le hace saber que en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicará(n) la(s) diligencia(s) respectiva(s) con quien se encuentre presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el artículo 135 del Código Fiscal del Estado de Querétaro. Lo testado en el presente citatorio no tiene validez.----------

**Verificador, Notificador y Ejecutor**

Nombre: EDITH PONCE PLATA
Firma:
No. Oficio identificación: D.I./ 01534 /2019
Expedida el 02 de Julio de 2019,
y con Vigencia: 02 de Julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
Autoridad que lo emite: TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

**Recibí de conformidad el presente citatorio en original para entregarlo a su destinatario**
NOMBRE: Minerva Salazar García
Firma:

GOBERNADOR CALLE

**Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar**

**Autoridad emisora:** Secretaria de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.
**Domicilio:** Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

**Datos de identificación del contribuyente o deudor**

**Nombre, Denominación o Razón Social:** JAVIER MATIAS ZARAZUA DE LEON.
**R.F.C.:** ZALJ850920976
**Domicilio:** 5TA. DEL LAUREL, NUMERO 106, EL LAUREL, QUERÉTARO, QRO.

**Datos del(los) documento(s) a diligenciar**

**Número(s) de oficio o de control:** DI/DNC/04478/2019
**Tipo de documento(s):** Mandamiento de Ejecución.
**De fecha(s):** 7 de Octubre de 2019.
**Numero de documento Determinante:** SC/DJAC/DJ/232/2016
**Expediente Interno:** 1184
**Fecha de Documento Determinante:** 08 de Marzo de 2018.
**Autoridad emisora de la resolución:** SECRETARIA DE LA CONTRALORIA.

**Acta Circunstanciada de Hechos**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las **doce** horas con **cero** minutos del día **veintidós** del mes de **Octubre** del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Edith Ponce Plata, con número de empleado 197853, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/01539/2019**, con vigencia del **dos de julio de dos mil diecinueve** al **veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve**, expedido el **dos de julio de dos mil diecinueve**, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado **no se localizó** al contribuyente de nombre **C. JAVIER MATIAS ZARAZUA DE LEON**, y/o representante legal, en virtud de que me constituí en el domicilio indicado proporcionado por la autoridad emisora, sito en **5TA. DEL LAUREL, NUMERO 106, EL LAUREL, QUERÉTARO, QRO.**, cerciorándome de ser el domicilio porque hay una placa de vialidad informativa en esquina de la misma calle que indica calle de 5TA DEL LAUREL, el domicilio se encuentra entre la 2DA DEL LAUREL Y OCTAVA DEL LAUREL, lugar donde tengo a la vista predio tipo

Edith Ponce Plata
Verificador, Notificador y Ejecutor.

urbano, destinado a la casa habitación, número visible 106(CIENTO SEIS), de una planta baja y un piso, fachada de color naranja, reja metálica de color blanco, estacionamiento para dos vehículos, cuatro ventanas de color blanco, con jardín frente al domicilio, del domicilio, domicilio en el cual me constituyo a efecto de llevar a cabo la **Diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo** en cumplimiento al **Mandamiento de Ejecución** número **DI/DNC/04478/2019** de fecha **ocho de marzo de dos mil diecinueve**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, con domicilio en **Madero 105, colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.**, a nombre del contribuyente nombre C. JAVIER MATIAS ZARAZUA DE LEON, crédito que deriva del expediente **1184,** numero de documento determinante **SC/DJAC/DJ/232/2016** en cumplimiento ordenado por **SECRETARIA DE LA CONTRALORIA**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituida en el domicilio señalado, donde se dejó citatorio el día veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, a la persona llamada SALAZAR GARCIA MINERVA, que se identifica con credencial para votar, con número IDMEX1264158780, con fecha de expedición en año 2014 (DOS MIL CATORCE), expedido por Instituto Nacional Electoral, en su calidad de vecino de la casa 104 (CIENTO CUATRO), mismo para ser atendió el presente día veintidós a las doce cero horas, en este sentido hago mención que una vez constituida en el domicilio el cual se observa sin movimiento aparente, toco en reiteradas ocasiones, pero tras cinco minutos de espera no se obtiene respuesta alguna de persona con la cual llevar a cabo la diligencia, por lo que procedo a trasladarme al predio vecino marcado con el numero 108 (CIENTO OCHO), predio tipo urbano, destinado a casa habitación, de una planta con fachada color azul y blanco, numero visible y puerta metálica de color blanco, donde me atiende persona del sexo femenino, a la cual solicito se identifique, declara bajo protesta de decir verdad no contar con identificación oficial al momento de la diligencia, proporciona su nombre PATRICIA, motivo por el cual procedo a se plasmar su media filiación por apreciación, sexo femenino, complexión media, cara redonda, tez morena, edad aproximada cincuenta años, estatura aproximada un metro con setenta centímetros, ojos grande de color café, cabello ondulado corto de color teñido en rubio castaño, nariz ancha, boca mediana labios gruesos, cejas delineadas, sin señas particulares, persona ante quien me identifico, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/01539/2019**, con vigencia del **dos de julio de dos mil diecinueve** al **veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve**, expedido el **dos de julio de dos mil diecinueve**, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una

Edith Ponce Plata
Verificador, Notificador y Ejecutor.

fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. Acto seguido, pregunto ¿Si nos ubicamos en la calle 5TA. DEL LAUREL, EL LAUREL, QUERÉTARO, QRO? Contesta que sí, pregunto ¿Conoce al deudor **C. JAVIER MATIAS ZARAZUA DE LEON** con domicilio en el inmueble 5TA. DEL LAUREL, NUMERO 106, EL LAUREL, QUERÉTARO, QRO? Contesta que no, abunda en el tema que la persona que habita en el domicilio es del sexo femenino, de la tercera edad llamada EUGENIA, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindarme mayor información que permita la localización del deudor **JAVIER MATIAS ZARAZUA DE LEON**? Contesta que no, y sin más dialogo cierra la puerta, motivo por el cual me traslado al predio enfrente marcado con el numero 105 (CIENTO CINCO), predio tipo urbano, destinado a casa habitación, de una planta y un piso, con fachada color blanco, numero visible y puerta metálica de color blanco, con acceso abierto al público en general, donde me atiende persona del sexo femenino, a la cual solicito se identifique, declara bajo protesta de decir verdad no contar con identificación oficial al momento de la diligencia, no proporciona su nombre, por lo que se plasma su media filiación por apreciación, sexo femenino, complexión delgada, cara redonda, tez blanca, edad aproximada cincuenta y ocho años, estatura aproximada un metro con sesenta centímetros, ojos pequeños de color café, cabello chino corto de color teñido rubio, nariz recta, boca pequeña labios delgados, cejas delineadas, sin señas particulares, ante quien me identifico, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/01539/2019**, con vigencia del **dos de julio de dos mil diecinueve** al **veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve**, expedido el **dos de julio de dos mil diecinueve**, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. Acto seguido, pregunto ¿Si nos ubicamos en la calle 5TA. DEL LAUREL, EL LAUREL, QUERÉTARO, QRO? Contesta que sí, pregunto ¿Conoce al deudor **C. JAVIER MATIAS ZARAZUA DE LEON** con domicilio en el inmueble 5TA. DEL LAUREL, NUMERO 106, EL LAUREL, QUERÉTARO, QRO? Contesta que no, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindarme mayor información que permita la localización del deudor **JAVIER MATIAS ZARAZUA DE LEON**? Contesta que no, sin agregar más información a su dicho, me retiro del domicilio, donde no fue posible llevar la Diligencia, no habiendo más hechos que hacer constar, retirándome del domicilio, no habiendo más hechos que hacer constar, se designa como testigos de asistencia a los C. Vargas Mena Erick, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1532108651, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador,

Edith Ponce Plata
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU CALLE

manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 24años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltero, con domicilio ubicado Av. Paso de los toros 1861-16, Rdcial El Refugio cond Gardeno 76149, Querétaro, Qro. Y el C. Sandoval Martínez Francisco De Jesús, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio 0000010678512, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 52 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Calle Rómulo Alonso 342, Fracc Los Candiles, Corregidora, Qro Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**----------

---

---

---

## Reporte Fotográfico

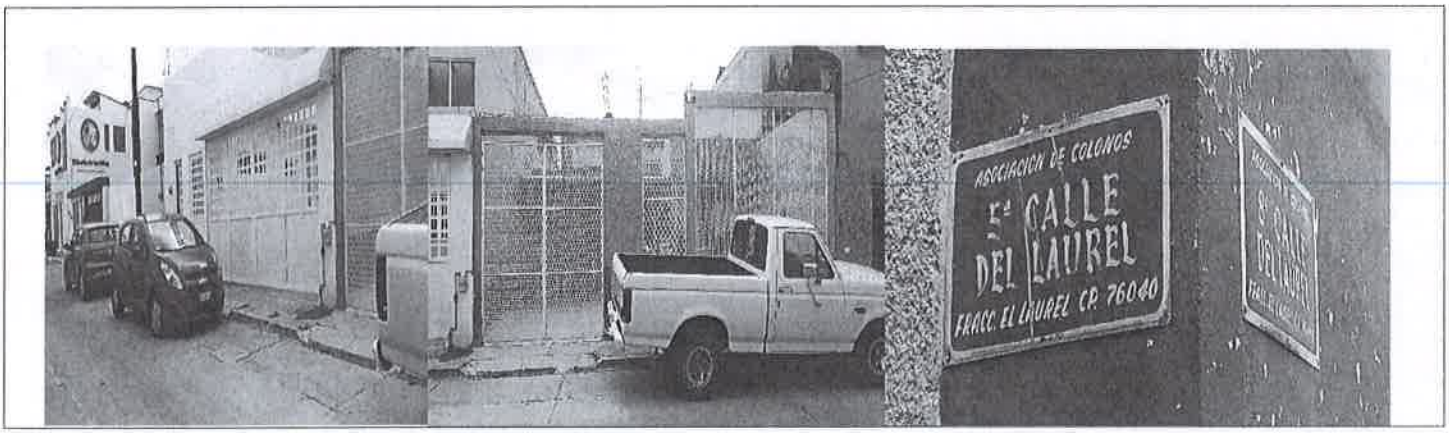


## Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las doce horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Edith Ponce Plata
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU CALLE

## Croquis de ubicación del domicilio

**TESTIGO**

**Nombre:** Sandoval Martínez Francisco De Jesús

**Firma:** _____

**Identificación:** 000001067851 2

**TESTIGO**

**Nombre:** Vargas Mena Erick

**Firma:** _____

**Identificación:** IDMEX1532108651

Edith Ponce Plata
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU CALLE

**Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar**

**Autoridad emisora:** Secretaria de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.
**Domicilio:** Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

**Datos de identificación del contribuyente o deudor**

**Nombre, Denominación o Razón Social:** JAVIER MATIAS ZARAZUA DE LEON.
**R.F.C.:** ZALJ850920976
**Domicilio:** 5TA. DEL LAUREL, NUMERO 106, EL LAUREL, QUERÉTARO, QRO.

**Datos del(los) documento(s) a diligenciar**

**Número(s) de oficio o de control:** DI/DNC/04478/2019
**Tipo de documento(s):** Mandamiento de Ejecución.
**De fecha(s):** 7 de Octubre de 2019.
**Numero de documento Determinante:** SC/DJAC/DJ/232/2016
**Expediente Interno:** 1184
**Fecha de Documento Determinante:** 08 de Marzo de 2018.
**Autoridad emisora de la resolución:** SECRETARIA DE LA CONTRALORIA.

**Acta Circunstanciada de Hechos**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las **once** horas con **veinte** minutos del día **cuatro** del mes de **Noviembre** del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Edith Ponce Plata, con número de empleado 197853, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/01539/2019**, con vigencia del **dos de julio de dos mil diecinueve** al **veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve**, expedido el **dos de julio de dos mil diecinueve**, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado **no se localizó** al contribuyente de nombre **C. JAVIER MATIAS ZARAZUA DE LEON**, y/o representante legal, en virtud de que me constituí en el domicilio indicado proporcionado por la autoridad emisora, sito en **5TA. DEL LAUREL, NUMERO 106, EL LAUREL, QUERÉTARO, QRO.**, cerciorándome de ser el domicilio porque hay una placa de vialidad informativa en esquina de la misma calle que indica calle de 5TA DEL LAUREL, el domicilio se encuentra entre la 2DA DEL LAUREL Y OCTAVA DEL LAUREL, lugar donde tengo a la vista predio tipo

Edith Ponce Plata
Verificador, Notificador y Ejecutor

urbano, destinado a la casa habitación, número visible 106(CIENTO SEIS), de una planta baja y un piso, fachada de color naranja, reja metálica de color blanco, estacionamiento para dos vehículos, cuatro ventanas de color blanco, con jardín frente al domicilio, del domicilio, domicilio en el cual me constituyo a efecto de llevar a cabo la **Diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo** en cumplimiento al **Mandamiento de Ejecución** número **DI/DNC/04478/2019** de fecha **ocho de marzo de dos mil diecinueve**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, con domicilio en **Madero 105, colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.**, a nombre del contribuyente nombre **C. JAVIER MATIAS ZARAZUA DE LEON**, crédito que deriva del expediente **1184,** numero de documento determinante **SC/DJAC/DJ/232/2016** en cumplimiento ordenado por **SECRETARIA DE LA CONTRALORIA**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituida en el domicilio señalado, toco en reiteradas ocasiones, pero tras cinco minutos de espera no se obtiene respuesta alguna de persona con la cual llevar a cabo la diligencia, por lo que procedo a trasladarme al predio vecino marcado con el numero 106 (CIENTO CUATRO), predio tipo urbano, destinado a casa habitación, de una planta y un piso, con fachada beige, numero visible y puerta metálica de color beige, donde toco en reiteradas ocasiones, y atiende persona del sexo masculino, persona ante quien me identifico, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/01539/2019**, con vigencia del **dos de julio de dos mil diecinueve** al **veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve**, expedido el **dos de julio de dos mil diecinueve**, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, le solicito que se identifique, declara bajo protesta de decir verdad no contar con identificación oficial al momento, no proporciona su nombre, motivo por el cual procedo a plasmar su media filiación por apreciación, sexo masculino, complexión media, cara cuadrada, tez morena, edad aproximada treinta y cinco años, estatura aproximada un metro con ochenta centímetros, ojos grandes de color café, cabello lacio corto de color castaño, nariz recta, boca mediana labios delgados, cejas poblada, sin señas particulares. Acto seguido, pregunto ¿nos ubicamos en la calle 5TA. DEL LAUREL, EL LAUREL, QUERÉTARO, QRO? Contesta que sí, pregunto ¿Conoce al deudor **C. JAVIER MATIAS ZARAZUA DE LEON** con domicilio en el inmueble 5TA. DEL LAUREL, NUMERO 106, EL LAUREL, QUERÉTARO, QRO? Contesta que no, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindarme mayor información que permita la localización del deudor **JAVIER MATIAS**

Edith Ponce Plata
Verificador, Notificador y Ejecutor.

**ZARAZUA DE LEON**? Contesta que no, sin agregar más a su dicho, cierra la puerta, motivo por el cual me traslado al predio vecino, con numero 103(CIENTO TRES), predio destinado a casa habitación con fachada de color verde, de una planta y un piso, con puerta de acceso de metal color negro, donde toco en reiteradas ocasiones, y me atiende persona del sexo femenino, persona ante quien me identifico, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/01539/2019**, con vigencia del **dos de julio de dos mil diecinueve** al **veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve**, expedido el **dos de julio de dos mil diecinueve**, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, a la persona que atiende le solicito se identifique, declara bajo protesta de decir verdad no contar con identificación oficial al momento de la diligencia, proporciona su nombre MARIA, motivo por el cual procedo a se plasmar su media filiación por apreciación, sexo femenino, complexión robusta, cara redonda, tez morena, edad aproximada cincuenta años, estatura aproximada un metro con cincuenta centímetros, ojos grandes de color café, cabello lacio corto de color negro, nariz ancha, boca mediana labios gruesos, cejas pobladas, sin señas particulares. Acto seguido, pregunto ¿Si nos ubicamos en la calle 5TA. DEL LAUREL, EL LAUREL, QUERÉTARO, QRO? Contesta que sí, pregunto ¿Conoce al deudor **C. JAVIER MATIAS ZARAZUA DE LEON** con domicilio en el inmueble 5TA. DEL LAUREL, NUMERO 106, EL LAUREL, QUERÉTARO, QRO? Contesta que no, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindarme mayor información que permita la localización del deudor **JAVIER MATIAS ZARAZUA DE LEON**? Contesta que no, sin agregar nada más a su dicho, donde toco en reiteradas ocasiones y no atienden al llamado, no habiendo más hechos que hacer constar, se designa como testigos de asistencia a los C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 44 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Qro. Y el C. Sandoval Martínez Francisco De Jesús, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio 0000010678512, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 52 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en

Edith Ponce Plata
Verificador, Notificador y Ejecutor.

Calle Rómulo Alonso 342, Fracc Los Candiles, Corregidora, Qro Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**----------

## Reporte Fotográfico

## Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

## Croquis de ubicación del domicilio

**TESTIGO**

**Nombre:** Sandoval Martínez Francisco De Jesús

**Firma:**_____

**Identificación:** 000010678512

**TESTIGO**

**Nombre:** Javier Mayorga Sánchez

**Firma:**_____

**Identificación:** 000007310509

Edith Ponce Plata
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU CALLE

**Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar**

**Autoridad emisora:** Secretaria de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.
**Domicilio:** Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

**Datos de identificación del contribuyente o deudor**

**Nombre, Denominación o Razón Social:** JAVIER MATIAS ZARAZUA DE LEON.
**R.F.C.:** ZALJ850920976
**Domicilio:** 5TA. DEL LAUREL, NUMERO 106, EL LAUREL, QUERÉTARO, QRO.

**Datos del(los) documento(s) a diligenciar**

**Número(s) de oficio o de control:** DI/DNC/04478/2019
**Tipo de documento(s):** Mandamiento de Ejecución.
**De fecha(s):** 7 de Octubre de 2019.
**Numero de documento Determinante:** SC/DJAC/DJ/232/2016
**Expediente Interno:** 1184
**Fecha de Documento Determinante:** 08 de Marzo de 2018.
**Autoridad emisora de la resolución:** SECRETARIA DE LA CONTRALORIA.

**Acta Circunstanciada de Hechos**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las **quince** horas con **cero** minutos del día **cuatro** del mes de **Noviembre** del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Edith Ponce Plata, con número de empleado 197853, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/01539/2019**, con vigencia del **dos de julio de dos mil diecinueve** al **veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve**, expedido el **dos de julio de dos mil diecinueve**, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado **no se localizó** al contribuyente de nombre **C. JAVIER MATIAS ZARAZUA DE LEON**, y/o representante legal, en virtud de que me constituí en el domicilio indicado proporcionado por la autoridad emisora, sito en **5TA. DEL LAUREL, NUMERO 106, EL LAUREL, QUERÉTARO, QRO.**, cerciorándome de ser el domicilio porque hay una placa de vialidad informativa en esquina de la misma calle que indica calle de 5TA DEL LAUREL, el domicilio se encuentra entre la 2DA DEL LAUREL Y OCTAVA DEL LAUREL, lugar donde tengo a la vista predio tipo

Edith Ponce Plata
Verificador, Notificador y Ejecutor.

urbano, destinado a la casa habitación, número visible 106(CIENTO SEIS), de una planta baja y un piso, fachada de color naranja, reja metálica de color blanco, estacionamiento para dos vehículos, cuatro ventanas de color blanco, con jardín frente al domicilio, del domicilio, domicilio en el cual me constituyo a efecto de llevar a cabo la **Diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo** en cumplimiento al **Mandamiento de Ejecución** número **DI/DNC/04478/2019** de fecha **ocho de marzo de dos mil diecinueve**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, con domicilio en **Madero 105, colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.**, a nombre del contribuyente nombre C. JAVIER MATIAS ZARAZUA DE LEON, crédito que deriva del expediente **1184,** numero de documento determinante **SC/DJAC/DJ/232/2016** en cumplimiento ordenado por **SECRETARIA DE LA CONTRALORIA**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituida en el domicilio señalado, toco en reiteradas ocasiones, pero tras cinco minutos de espera no se obtiene respuesta alguna de persona con la cual llevar a cabo la diligencia, por lo que procedo a trasladarme al predio vecino marcado con el numero 104 (CIENTO CUATRO), predio tipo urbano, destinado a casa habitación, de una planta y un piso, con fachada café, numero visible y puerta metálica de color café, donde toco en reiteradas ocasiones, y nadie atiende al llamado, motivo por el cual me traslado al predio vecino, con numero 112 (CIENTO DOCE), predio destinado a casa habitación con fachada de color rojo, de una planta, con puerta de acceso de metal con cristal semi transparente, donde toco en reiteradas ocasiones, y me atiende persona del sexo femenino, a la cual solicito se identifique, declara bajo protesta de decir verdad no contar con identificación oficial al momento de la diligencia, no proporciona su nombre, motivo por el cual procedo a se plasmar su media filiación por apreciación, sexo femenino, complexión media, cara redonda, tez blanca, edad aproximada veinte años, estatura aproximada un metro con setenta centímetros, ojos grandes de color café, cabello lacio largo de color castaño, nariz recta, boca mediana labios gruesos, cejas delineadas, sin señas particulares, persona ante quien me identifico, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/01539/2019**, con vigencia del **dos de julio de dos mil diecinueve** al **veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve**, expedido el **dos de julio de dos mil diecinueve**, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. Acto seguido, pregunto ¿Si nos ubicamos en la calle 5TA. DEL LAUREL, EL LAUREL, QUERÉTARO, QRO? Contesta que sí, pregunto ¿Conoce al deudor C. JAVIER MATIAS ZARAZUA DE LEON

Edith Ponce Plata
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU CALLE

con domicilio en el inmueble 5TA. DEL LAUREL, NUMERO 106, EL LAUREL, QUERÉTARO, QRO? Contesta que no, por no conocer a sus vecinos, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindarme mayor información que permita la localización del deudor **JAVIER MATIAS ZARAZUA DE LEON**? Contesta que no, motivo por el cual me traslado al predio enfrente marcado con el numero 105 (CIENTO CINCO), donde toco en reiteradas ocasiones y no atienden al llamado, no habiendo más hechos que hacer constar, se designa como testigos de asistencia a los C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 44 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Qro. Y el C. Sandoval Martínez Francisco De Jesús, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio 0000010678512, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 52 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Calle Rómulo Alonso 342, Fracc Los Candiles, Corregidora, Qro Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**----------

## Reporte Fotográfico

## Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las quince horas con diez minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Edith Ponce Plata
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU CALLE

## Croquis de ubicación del domicilio

**TESTIGO**

**Nombre:** Sandoval Martínez Francisco De Jesús

**Firma:** _____

**Identificación:** 0000010678512

**TESTIGO**

**Nombre:** Javier Mayorga Sánchez

**Firma:** _____

**Identificación:** 0000073170509

Edith Ponce Plata
Verificador, Notificador y Ejecutor